



142

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 22 ENE. 2013

VISTOS

- 1.- Resolución Juez de Garantía de Temuco
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Tesorería Municipal
- 2.- El certificado de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE : GARCIA VARGAS RODRIGO ALFONSO
RUT :
DOMICILIO :
MONTO A DEVOLVER : \$ 30.155.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION : DEVUELVE MULTA APLICADA POR JUZGADO DE GARANTIA GARANTIA TEMUCO, POR RESOLUCION DE FECHA 20/11/2012 DEL MENCIONADO TRIBUNAL

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año :

215.26.01 \$ 30.155.- DEVOLUCIONES

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLADO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

- LCV/jpc
Cc - Of. Partes
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Tesorería Municipal
- Rentas
- Juzgado de Garantía de Temuco
- Interesado (Secretaría Municipal)

REFERENDACION DEL GASTO	
ITEM	215.26.01
PRESUPUESTO VIGENTE	10.000.000
MONTO COMPROMETIDO	95021
MONTO COMP. PTE. DCTO.	30.155
TOTAL COMPROMETIDO	125.176
SALDO DISPONIBLE	9.874.824
REF.N	315 17.01.13

549265



CERTIFICADO N° 104

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos se encuentra pagada la Deuda del Rut registrando los siguientes datos:

Rut :
Nombre : GARCIA VARGAS RODRIGO ALFONSO
Domicilio Particular :

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Folioing	Fecha Pago	Fecha Vencimiento	Concepto	Rol	Girado	Multa	Reajuste	Total
3871789	31/12/2012	31/12/2012	Otros		30.155			30.155
							Sub Total	30.155
							Reajuste	
							Multa	
							TOTAL PAGADO	30.155

Se extiende el presente certificado para fines administrativos de devolución de dinero por el Departamento Rentas Municipales, a petición del Juzgado de Garantía de Temuco.



Nuria Beltrán Huentelaf
NURIA BELTRÁN HUENTELAF
TESORERO MUNICIPAL

sr
Temuco, 08/01/2013

RECIBIDO
10.01.2013



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

INFORME

Con fecha 31 de Diciembre de 2012, se pagó a nombre de García Vargas Rodrigo Alfonso, Rut [redacted] en caja clagonza, Falta de Conducción Vehículo Motorizado de Rol 9890-12, por un valor de \$30.155.-, según orden de ingreso 3.871.789.-

Con fecha 21 de Diciembre de 2012, se recibe carta informando la suspensión de la pena y sus Efectos, respecto de la sanción que le fuere impuesta, mediante resolución de Fecha 20 de Noviembre 2012 al Requerido García Vargas Rodrigo Alfonso, Rut [redacted], se adjuntan documento de respaldo.

Por lo anterior, se solicita gestionar devolución de dinero, por un valor de \$30.155.- (Treinta mil ciento cincuenta y cinco pesos) a nombre de García Vargas Rodrigo Alfonso, Rut [redacted]



Nuria Beltrán Huéntelaf
Nuria Beltrán Huéntelaf
Tesorero Municipal

isp

Temuco, 09 de Enero de 2013.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
R.U.T.: 69.190.700-7
A. Prat 650 Fono 973.000
www.temucochil.com

Nombre GARCIA VARGAS RODRIGO ALFONSO		Fecha Giro 31/12/2012	Nº Orden 3871789
Domicilio PITRANTU 0321		Ciudad TEMUCO	R.U.T. 10757930-3
Tipo de Tributo Otros	Cod. Act. Ec. -	Periodo -	RDL
Unidad Giradora ADMINISTRACION Y FINANZAS		Luota	Venc. Pago 31/12/2012

FALTA - DE CONDUCCION VEHICULO MOTORIZADO*** JUZGADO DE GARANTIA TEMUCO ROL 9890-12

Denominación	Código	Valor Grado	Valor Pagado
Otros	115089999001	30.155	30.155
Sub-Total			30.155
I.P.C.			0
Multas e Int.			0
TOTAL			30.155

Mts² Prop.
0

ORIGINAL

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

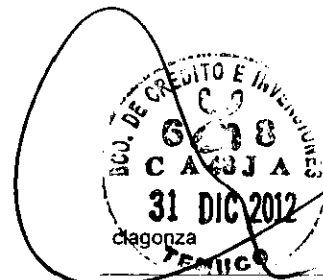
La infracción a estas obligaciones será sancionado con multa.

FOLIO

FOLIO

jpichun

Funcionario Emisor



Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero

Inven / Certificado
de devolución / 21-12-12

PODER JUDICIAL

JMI

104

JUZGADO DE GARANTIA
TEMUCO

Temuco, trece de diciembre de dos mil doce.

A sus antecedentes comprobante de pago de multa por la suma de \$30.155. Monto ingresado en arcas de la Municipalidad de Temuco, por el imputado Rodrigo Alfonso Correa Vargas.

Habiéndose decretado la suspensión de la pena pecuniaria y sus efectos, respecto de la sanción que le fuere impuesta mediante resolución de fecha 20 de noviembre de 2012 al requerido RODRIGO ALFONSO GARCÍA VARGAS, ROL UNICO NACIONAL ofíciase a la Tesorería de la Municipalidad de Temuco, a fin se haga devolución directamente al mencionado requerido, domiciliado en calle , ciudad de Temuco, de la suma de \$30.155. pagado por concepto de multa, la que conforme a lo resuelto no es exigible a la fecha.

SIRVA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE SUFICIENTE Y ATENTO OFICIO REMISOR.

Notifíquese a los intervinientes vía correo electrónico.

Rol Único 1200933886-K

Rol Interno del Tribunal 9890 - 2012.

Resolvió don(a) LUZ MONICA ARANCIBIA MENA, Juez de Garantía de Temuco.

